

RESOLUCION DCS 063/2026

Ref. Expediente 2039/25
Bahía Blanca, 25 de febrero de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 118/2025 del contrato a la Médica Flavia Colombo (DNI 25.930.740 – Legajo 16828) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Salud integral de la niñez y adolescencia, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026, o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Y CONSIDERANDO:

Que, hasta la fecha, no se ha sustanciado el concurso ordinario para hacer efectivo el reemplazo ordinario de la vacante generada;

Que es necesario cubrir cargos de Ayudante A para la rotación de Salud integral de la niñez y adolescencia del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, la cual comienza en el mes de febrero de 2026;

La propuesta de la Médica Mg. Andrea Mariño, coordinadora de la rotación de Salud integral de la niñez y adolescencia de contratar a la Médica Flavia Colombo, DNI 25.930.740;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 25 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 118/2025 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.